



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) autorizó a GAS NATURAL la adquisición de la compañía Unión Fenosa, tras la solicitud presentada el pasado mes de septiembre por la compañía ante el organismo.

La resolución del Consejo de la CNC, que está pendiente de ser valorada por el vicepresidente Económico del Gobierno, Pedro Solbes, autoriza la operación y conlleva para GAS NATURAL, asumir una serie de compromisos propuestos a la CNC.

Compromisos de GAS NATURAL

Con el fin de facilitar el proceso de aprobación de la operación, GAS NATURAL ofreció a la CNC una serie de compromisos que, sin afectar la lógica empresarial y competitiva de la operación y, por lo tanto, su carácter pro-competitivo, debían ser suficientes para eliminar cualquier posible duda sobre el impacto de la operación sobre la competencia efectiva en los mercados energéticos.

Los compromisos asumidos por GAS NATURAL incluyen la desinversión de 600.000 puntos de distribución y la cartera de pequeños clientes conectados a dicha red, y 2.000 MW de generación con ciclos combinados en funcionamiento y la participación en Enagás.

Asimismo, GAS NATURAL deberá asumir diversos compromisos relativos a Gobierno Corporativo en Cepsa y Unión Fenosa Gas Comercializadora.

Los activos que GAS NATURAL se ha comprometido a vender tienen un valor muy significativo, no son replicables a medio plazo y su desinversión se realizará con los recursos necesarios para una operación autónoma por parte de los futuros compradores.

Además, estas desinversiones son consistentes con la estructura prevista de la operación y permiten mantener el modelo de convergencia de gas y electricidad que GAS NATURAL perseguía con la integración de Unión Fenosa.



A partir de la decisión del vicepresidente Económico del Gobierno, GAS NATURAL contará con 20 días para presentar a la CNC el Plan de Actuaciones Confidencial que detallará la ejecución de los compromisos.

La autorización de la operación y la asunción de los compromisos que conlleva permiten mantener el calendario de la operación, que la compañía prevé culminar el próximo mes de abril.

Una unión pro-competitiva

GAS NATURAL siempre ha mantenido que la operación de integración con Unión Fenosa no crea problemas de competencia relevantes, dado el escaso solape de actividades en España y supone un refuerzo de la competencia, ya que permite crear un tercer operador eléctrico, capaz de competir con los dos principales operadores del sector.

Asimismo, en el sector del gas, GAS NATURAL siempre ha defendido que el solape en comercialización en el mercado español era mínimo, mientras que la dimensión internacional del mercado del gas hacía que la operación no tuviera efectos en España.

GAS NATURAL acordó con ACS, en julio de 2008, la adquisición de su participación del 45,3% en Unión Fenosa. En agosto, adquirió un primer paquete del 9,9%, al que seguirá el resto de la participación acordada, tras lo cual, habiendo superado el 30%, lanzará una OPA por el 100% de Unión Fenosa.

Barcelona, 12 de febrero de 2009.